

La CDMX en el ámbito Megalopolitano y Metropolitano

Planeación y financiamiento del
desarrollo urbano



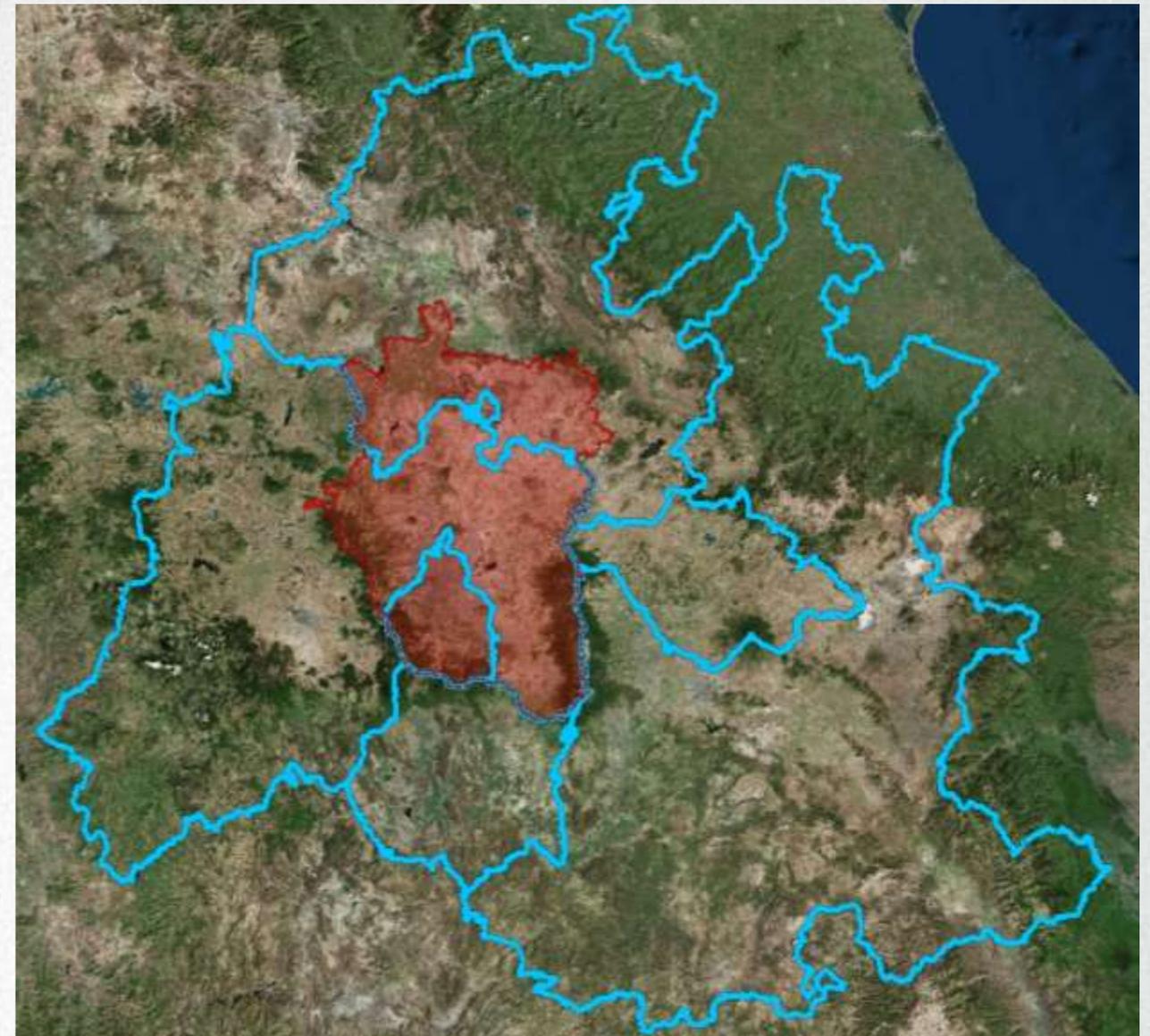
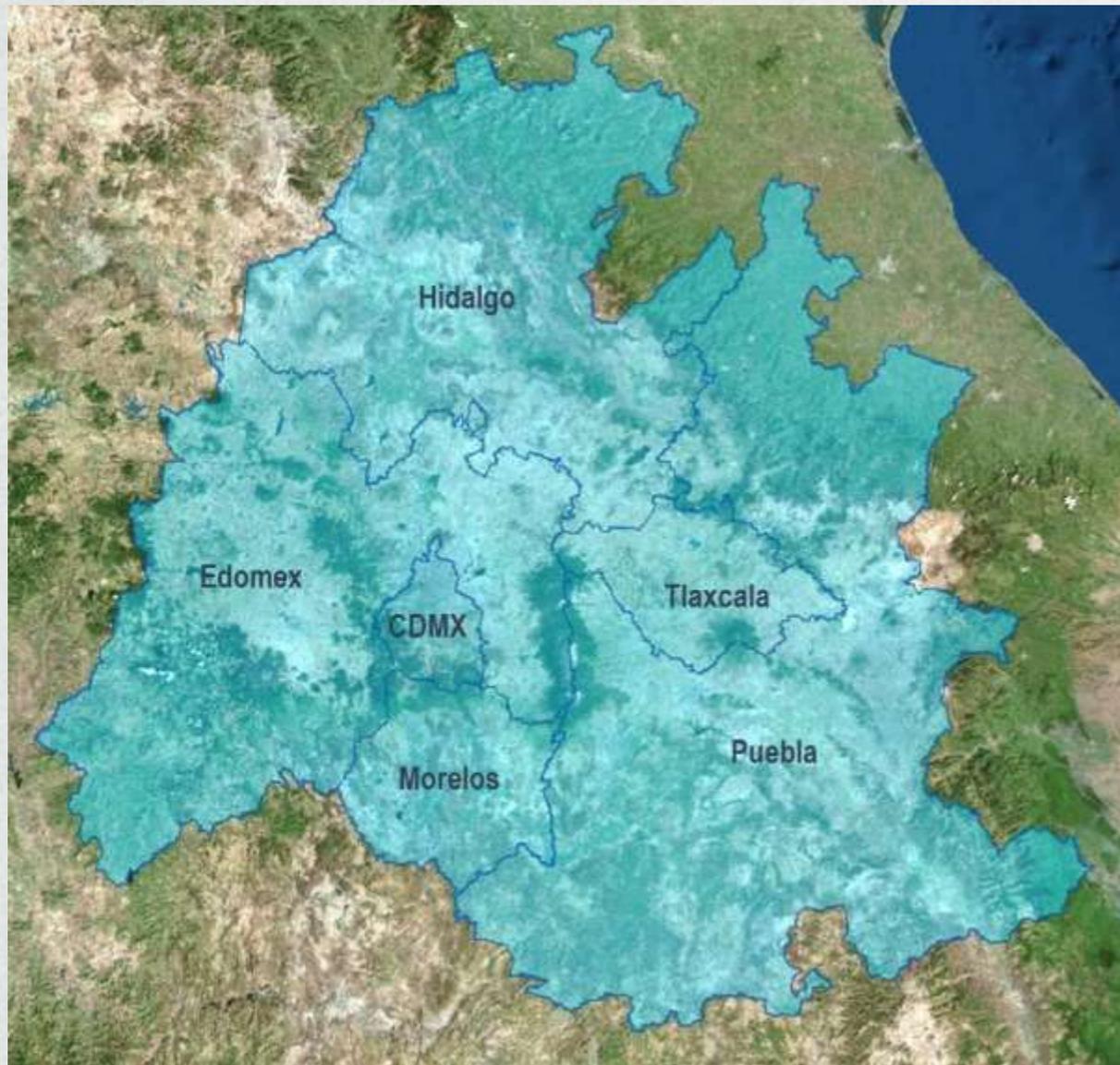
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



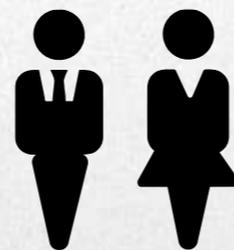
CONTENIDO

1. Megalópolis y Metrópolis
2. Datos básicos sobre la situación sociodemográfica y la movilidad en la Zona Metropolitana y la Ciudad de México
3. Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano
4. Alternativas de Financiamiento del Desarrollo Urbano
5. El Desarrollo Urbano en la Constitución CDMX

MEGALOPOLIS Y LA ZONA METROPOLITANA



Megalópolis
37.3 millones



Zona Metropolitana del Valle de México
20.9 millones

Fuente:

1. Acuerdo de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos , por el que se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
2. INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

GOBERNANZA

Megalópolis

Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala para constituir la Comisión Ambiental de la Megalópolis (**CAMe, 2013**)

CAMe. Organismo de coordinación política para tratar cuatro temas prioritarios:

- Mejoramiento de la calidad de aire.
- Combate al cambio climático
- Gestión integral de recursos hídricos.
- Conservación y restauración de la biodiversidad.

Zona Metropolitana del Valle de México

Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, establece las siguientes comisiones:

- Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos;
- Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana;
- Comisión Metropolitana de Movilidad;
- Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia;
- Comisión Ambiental Metropolitana;
- Comisión Metropolitana de Protección Civil;
- Comisión Metropolitana de Salud, y
- Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico y Competitividad.

CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA

Estado de México e Hidalgo, 2015

11.9 millones
de habitantes

57%

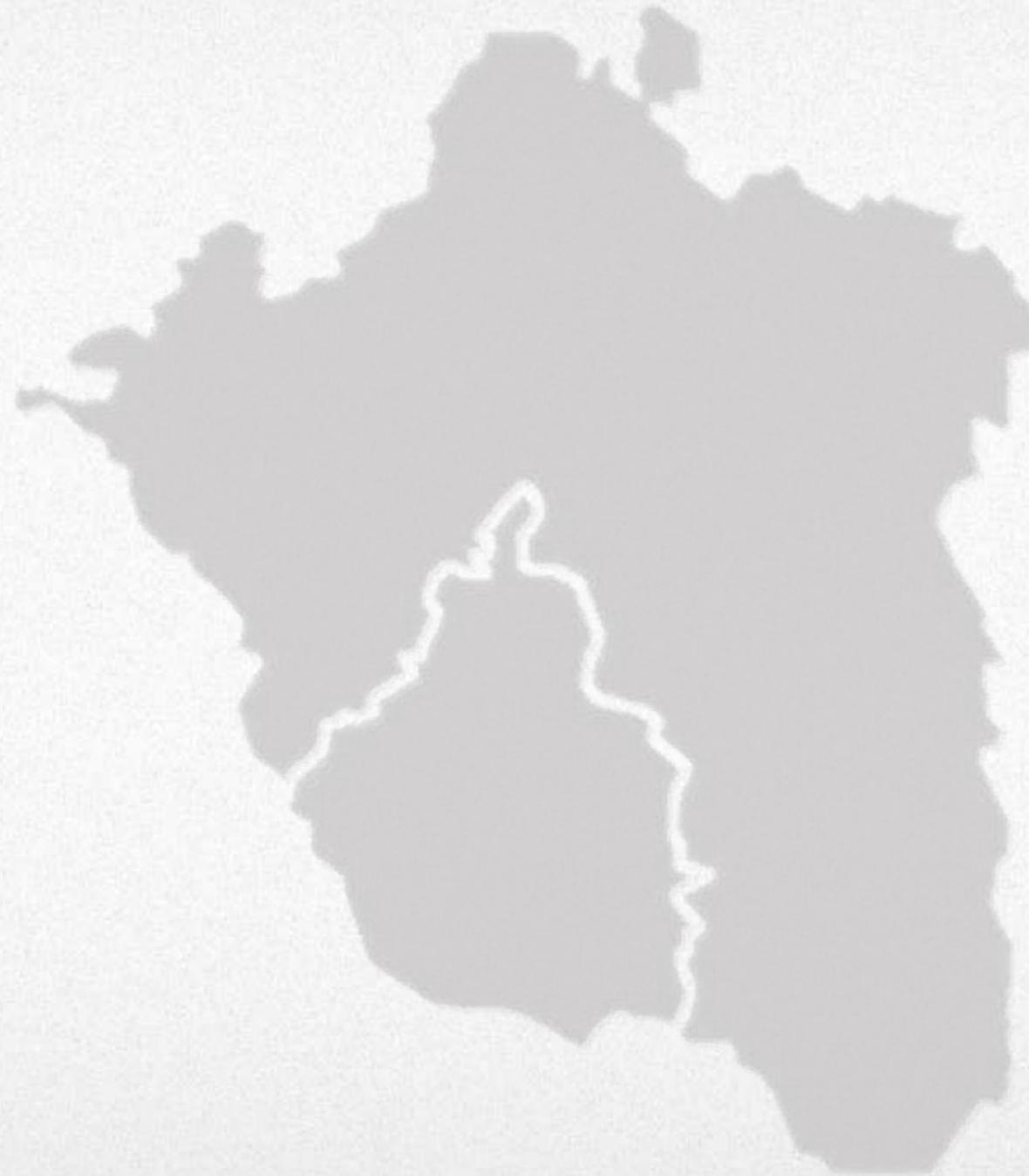
de la ZMVM

Ciudad de México, 2015

8.9 millones
de habitantes

43%

de la ZMVM



ZMVM¹, 2015
20.9 millones
de habitantes

100%



1) Incluye las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, 59 Municipios del Estado de México y uno de Hidalgo
Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

ÁMBITO METROPOLITANO

Viajes Metropolitanos

**34.57 millones
de viajes diarios**

50 % en la Ciudad de México
50 % en municipios conurbados

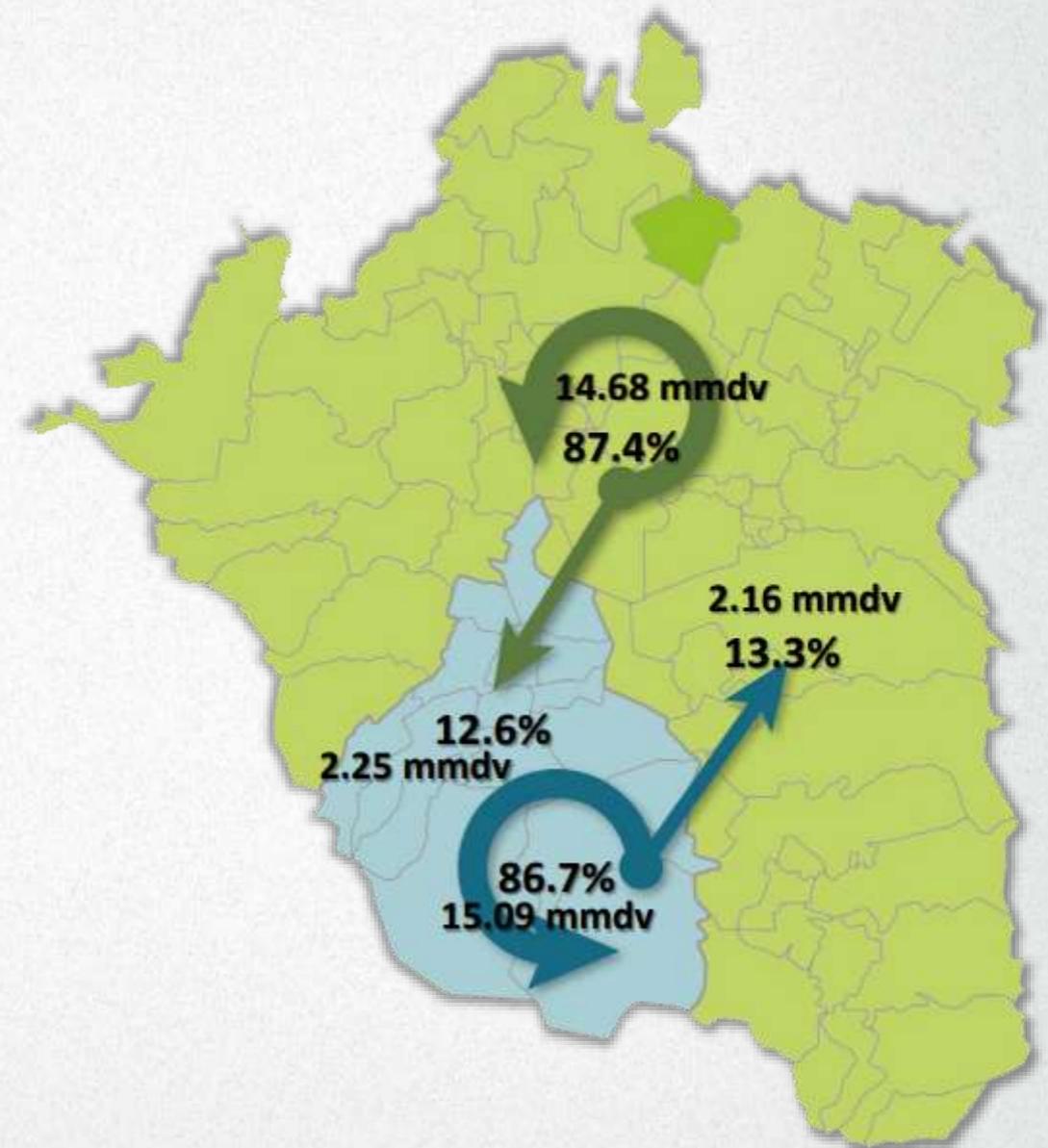
Motivos de Viaje

**47.3% Regresar al hogar
22.0% Trabajo
11.9% Estudio**

Tiempo promedio de traslado

Propósito de Viaje	Promedio (minutos)	
	EOD 2007	EOD 2017
Regreso al Hogar	57	58
Trabajo	59	63
Estudio	42	46
Otro Propósito	42	42
Total	53	56

Viajes totales entre áreas geográficas y su porcentaje



ÁMBITO METROPOLITANO

Vivienda
6,049,632 de viviendas

51% en el Estado
de México

	Ciudad de México	Estado de México	Estado de Hidalgo	Total
Población	8'918,653	11'685,629	1'170,970	21'944,252
Número de Viviendas	2'601,323	3'130,596	317,713	6'049,632

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

- En el periodo de **2010 a 2015 emigraron 331,037** personas de la Ciudad de México hacia los Estados de México e Hidalgo.
- De 2010 a 2015, los municipios con mayores tasas de crecimiento poblacional fueron: Tizayuca (4.15%), Huehuetoca (5.14%), Nextlalpan (4.59%), Zumpango (4.51%) y Tecámac (4.11%).



ÁMBITO METROPOLITANO

- Actualmente se encuentra en la última fase el proceso de actualización el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (**POZMVM**)
- El proceso y los trabajos de coordinación interinstitucional se iniciaron en **2016**.
- Se han realizado **Talleres de Planeación Participativa** para la integración del Diagnóstico y las Estrategias.

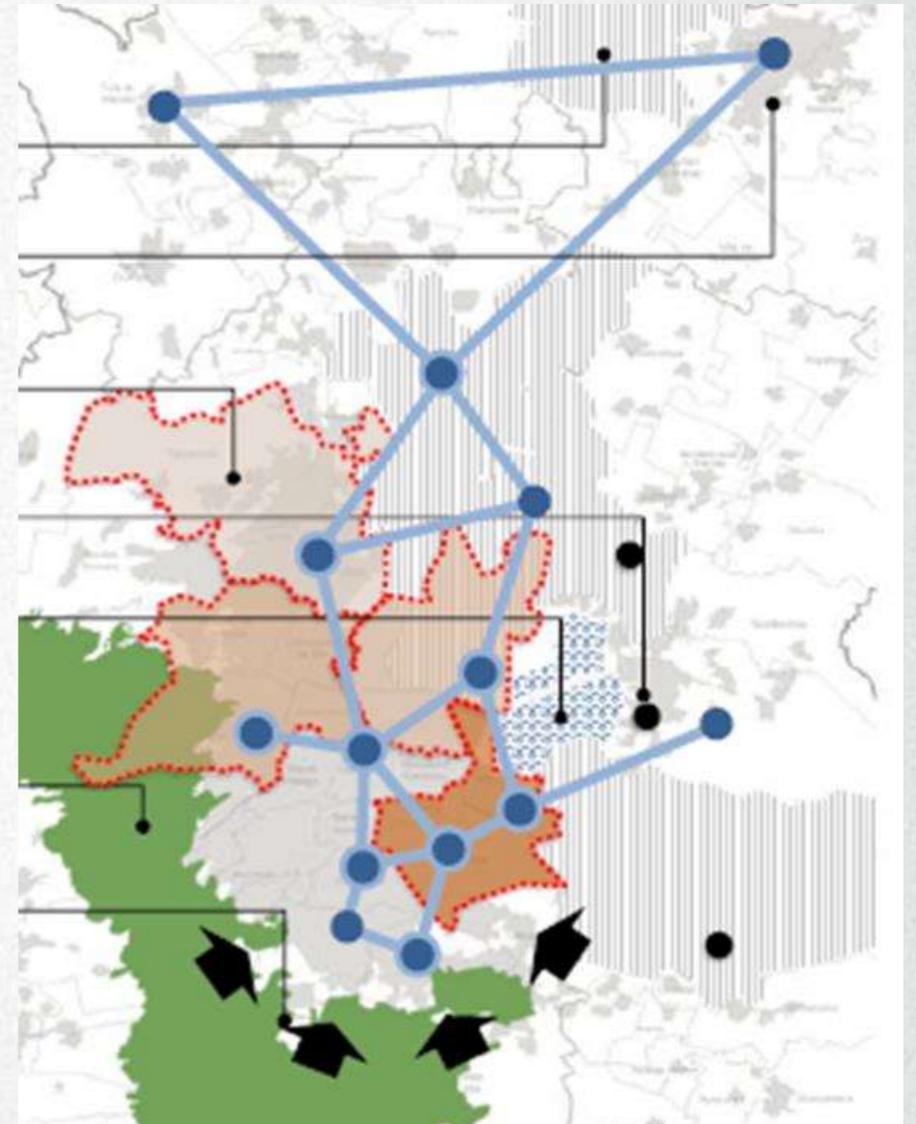


ÁMBITO METROPOLITANO

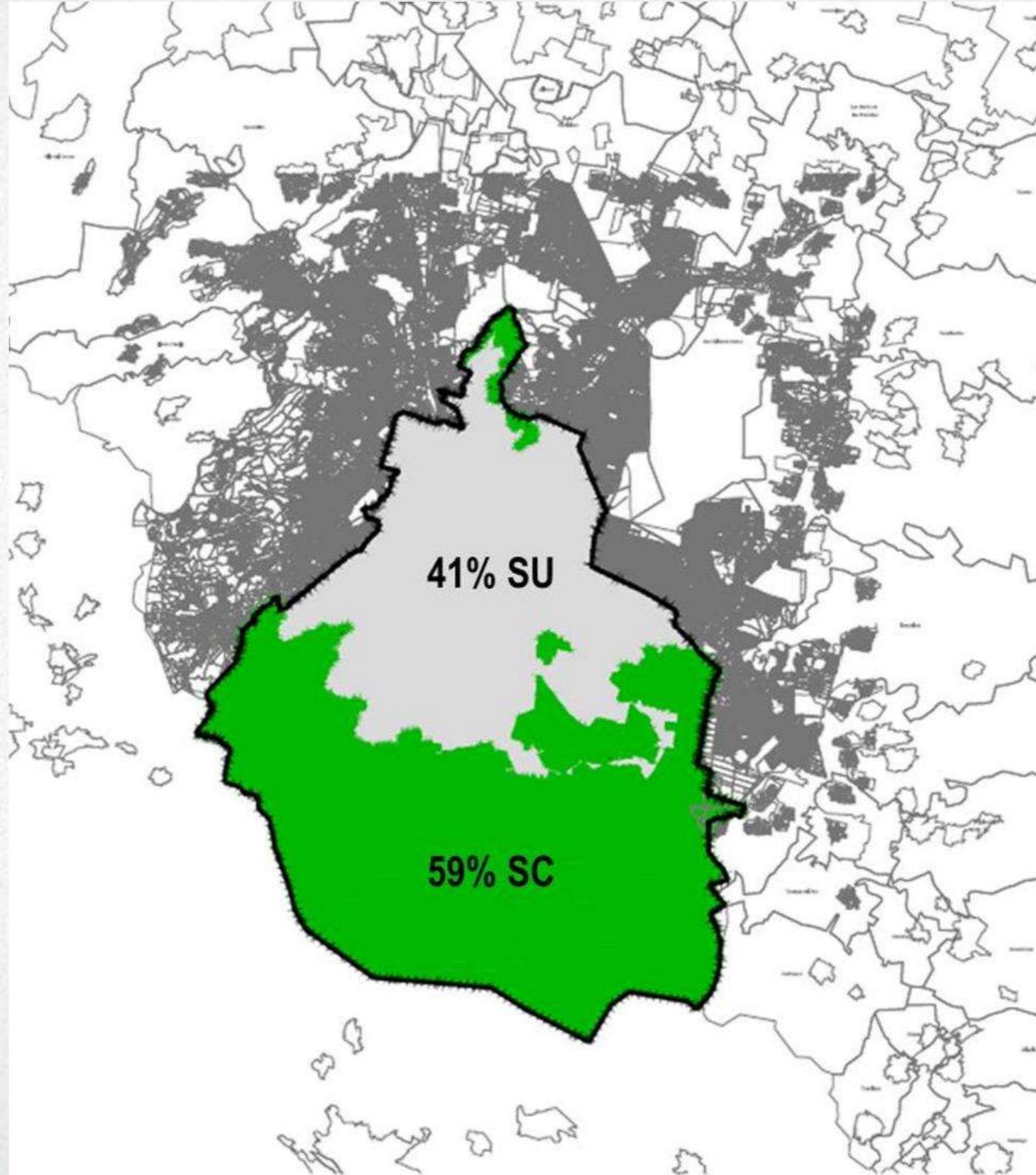
La Ciudad de México es la entidad con mayor densidad poblacional en la ZMVM con **113 hab/ha**, en los municipios metropolitanos del Estado de México, esta cifra alcanza **80 hab/ha** y en el Estado de Hidalgo **31 hab/ha**.

Por ello, el proyecto del **POZMVM** plantea las siguientes **políticas clave**:

- Frenar la expansión y fomentar la densificación.
- Originar un modelo policéntrico de ocupación territorial.
- Buscar la equidad en la distribución de bienes y servicios.
- Crear una metrópoli sustentable.
- Impulsar la gobernabilidad metropolitana.



CDMX: URBANO + CONSERVACIÓN

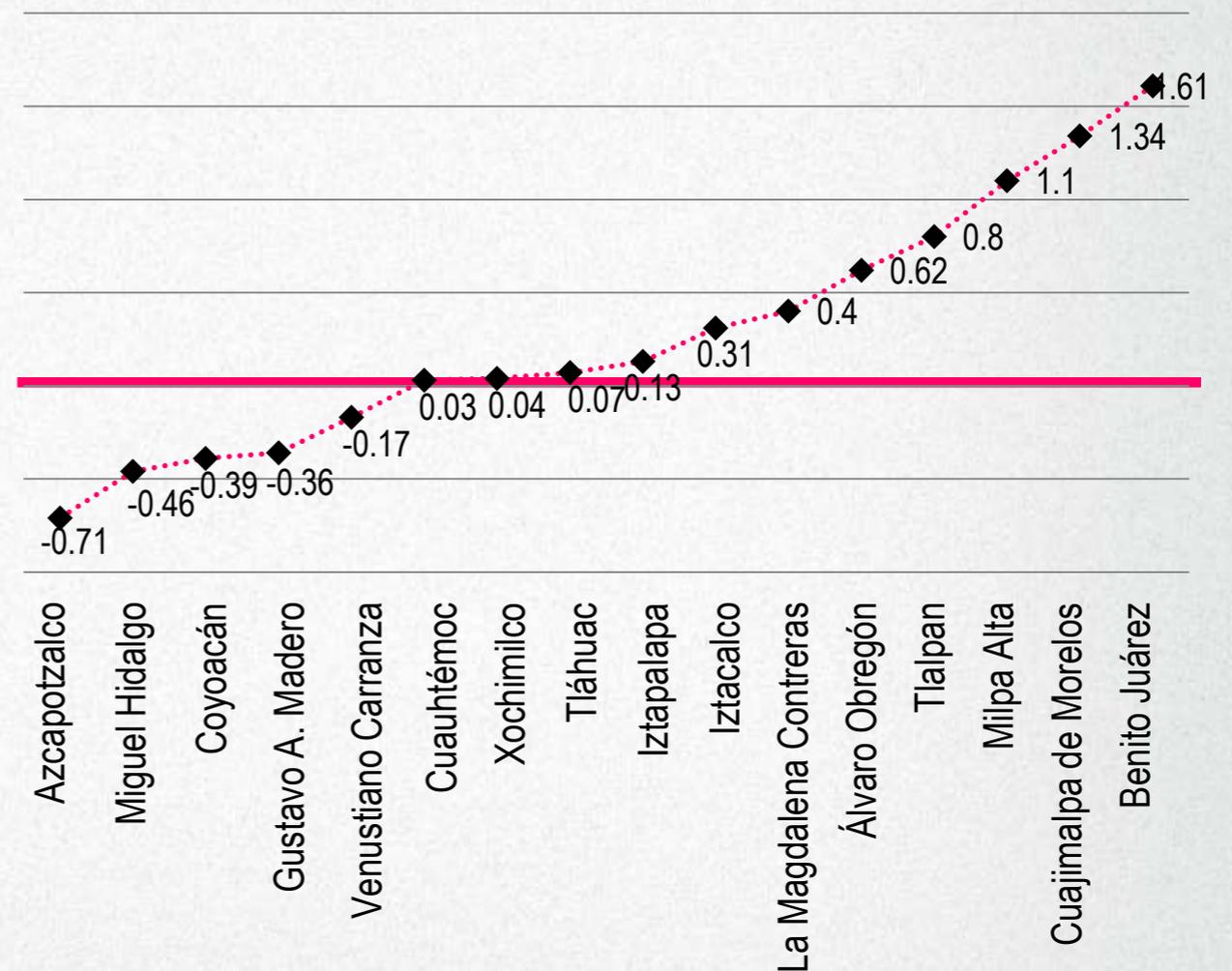


149 mil 524 ha
Superficie Total

CDMX: CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

2010 - 2015

- La Ciudad de México presentó una Tasa de Crecimiento Media Anual de **0.15%** en el periodo de **2010 a 2015**.
- Continúa el poblamiento de las delegaciones del segundo contorno, frecuentemente sobre el Suelo de Conservación.
- El reto es desarrollar esquemas de financiamiento para vivienda social en las delegaciones centrales.



CDMX: TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

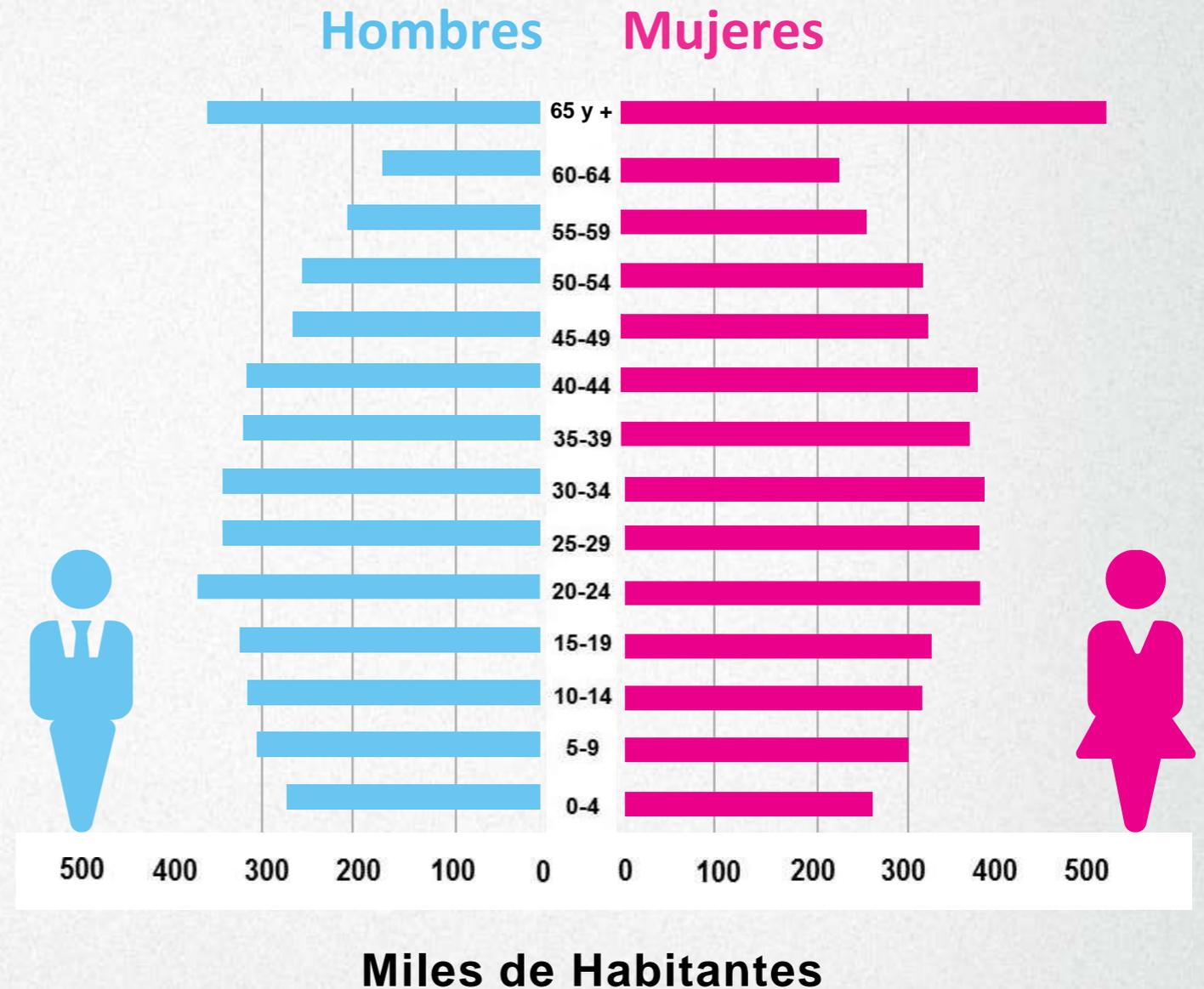
Bono Demográfico

70% de la población de la CDMX, en edad productiva (15-64 años).

La CDMX tiene la menor **razón de dependencia económica** del país (42 dependientes por cada 100 en edad laboral).

La **edad promedio** en la CDMX pasó de 31 años en 2010 a **33 años** en 2015.

Proceso de envejecimiento: requerimientos de vivienda, infraestructura y equipamiento.



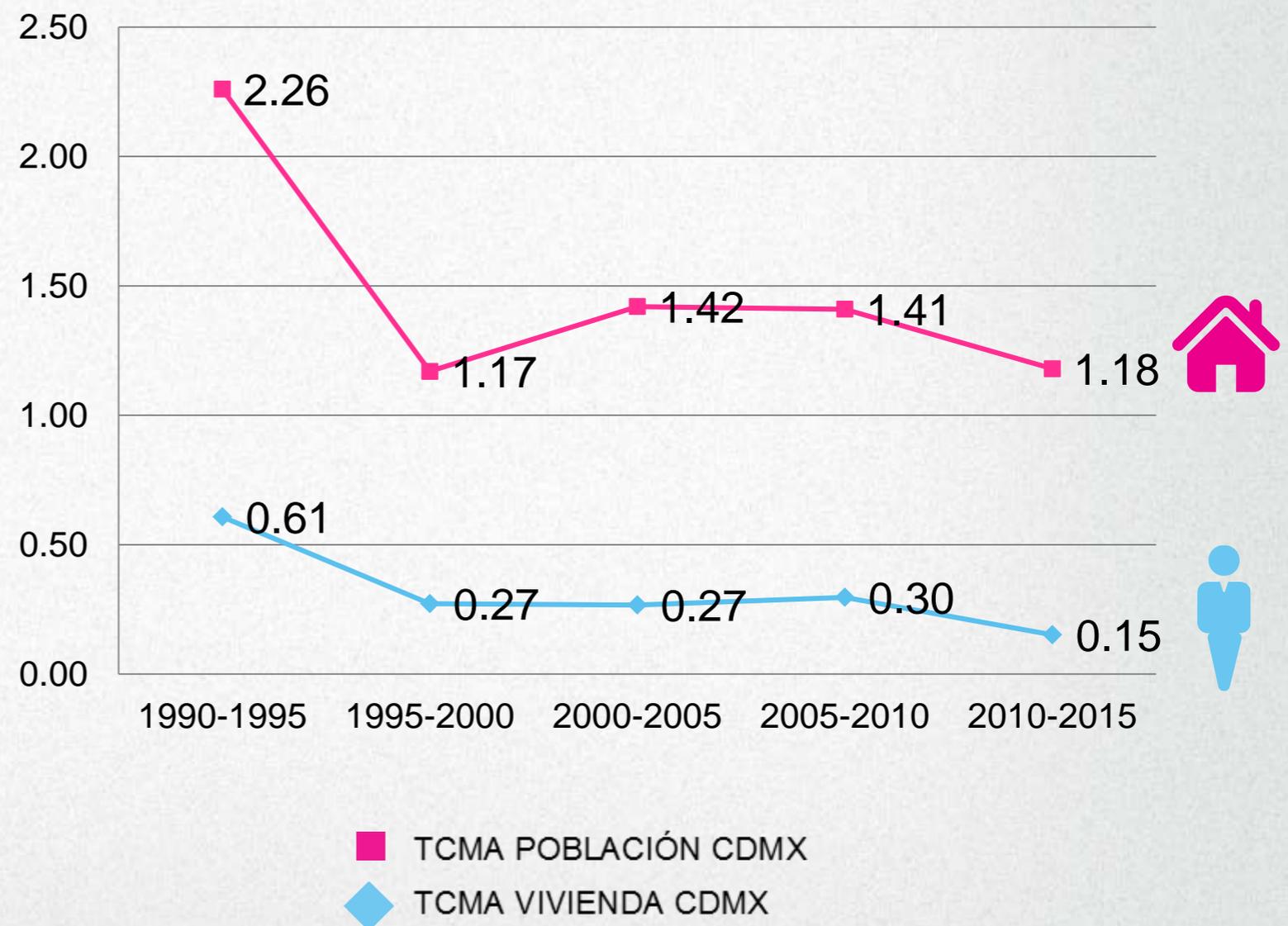
CDMX: CRECIMIENTO DISPAR DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Cada vez hay menos ocupantes por vivienda:

- **1990:** 4.6 hab/viv
- **2015:** 3.4 hab/viv
- **2010:** 267 mil hogares de un sólo integrante.

Se requieren más viviendas, incluso para la misma cantidad de habitantes.

La vivienda crece casi 10 veces más rápido que la población.



Programa General
de Desarrollo Urbano:
Un nuevo modelo de ciudad

Modelo de Ordenamiento Territorial

Áreas de Actuación con Potencial de Desarrollo (APD)

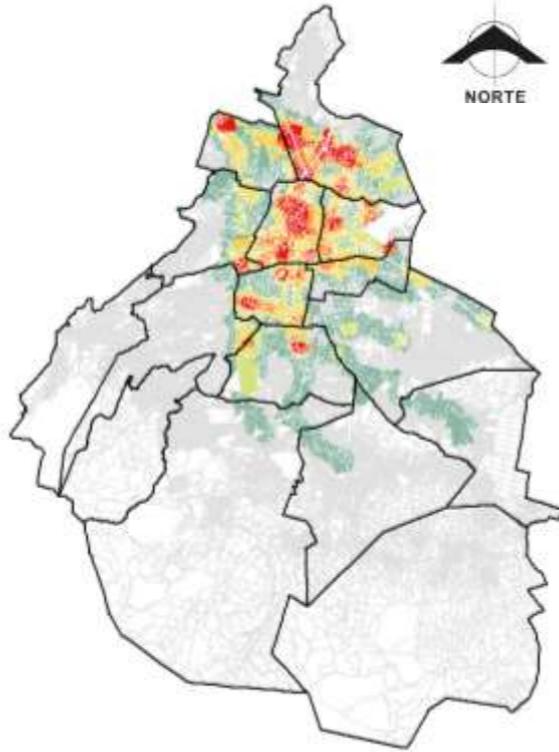
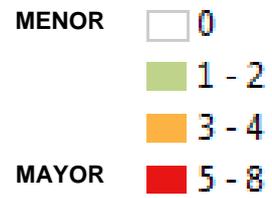
Se identificaron las áreas de la Ciudad de México con mayores cualidades para el desarrollo urbano, susceptibles de ser regeneradas y optimizar su aprovechamiento.



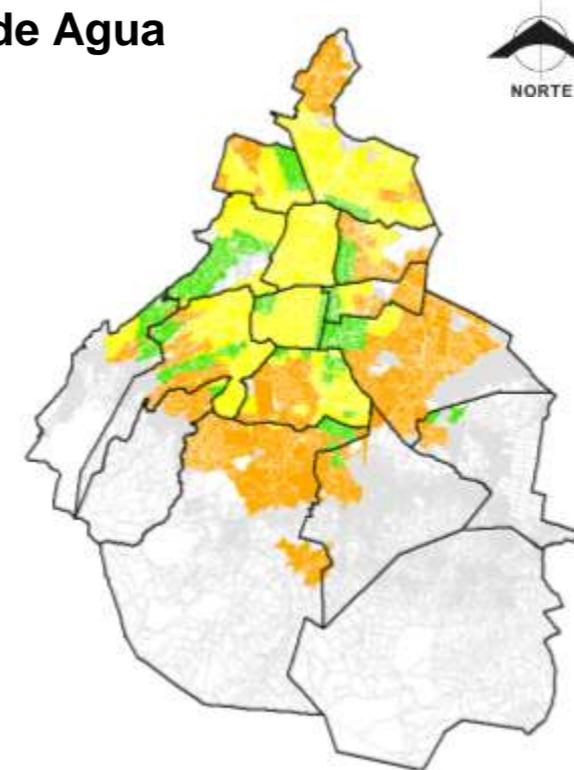
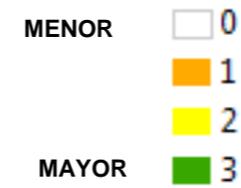
CPR: Con posible reforzamiento
CRMC: Con reforzamiento muy caro

APD – PROCESO DE PONDERACIÓN

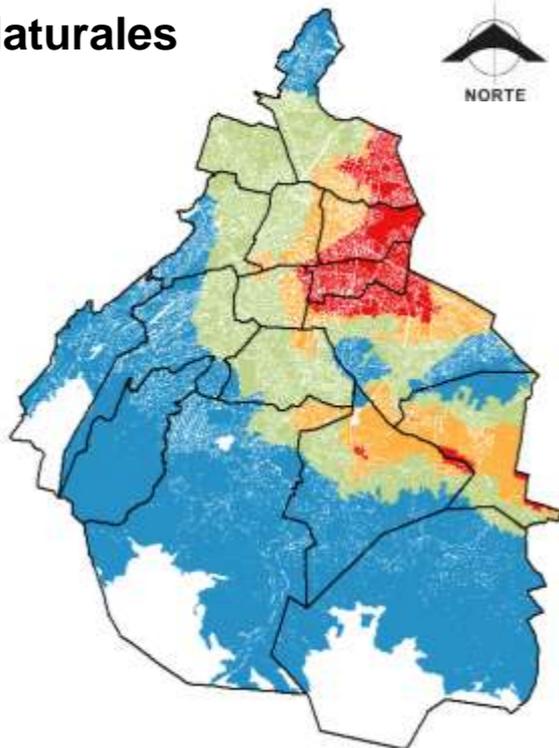
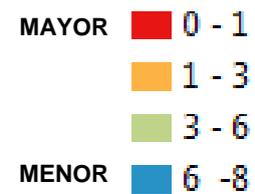
Movilidad



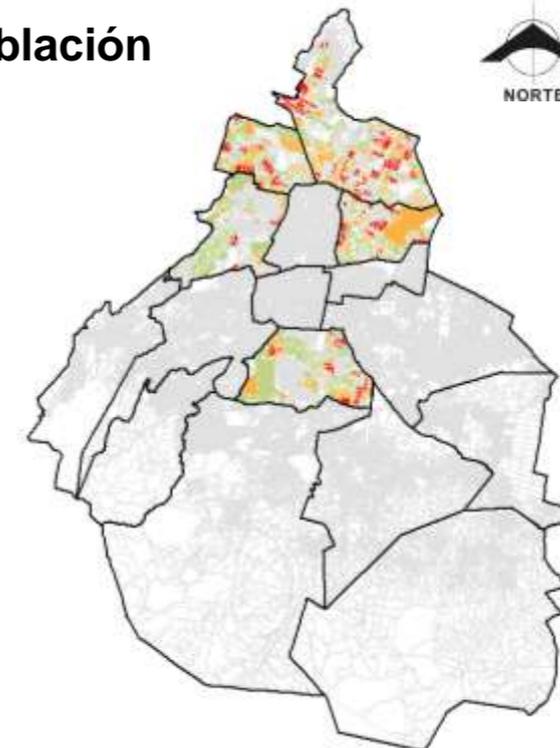
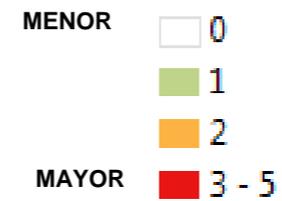
Factibilidad de Agua



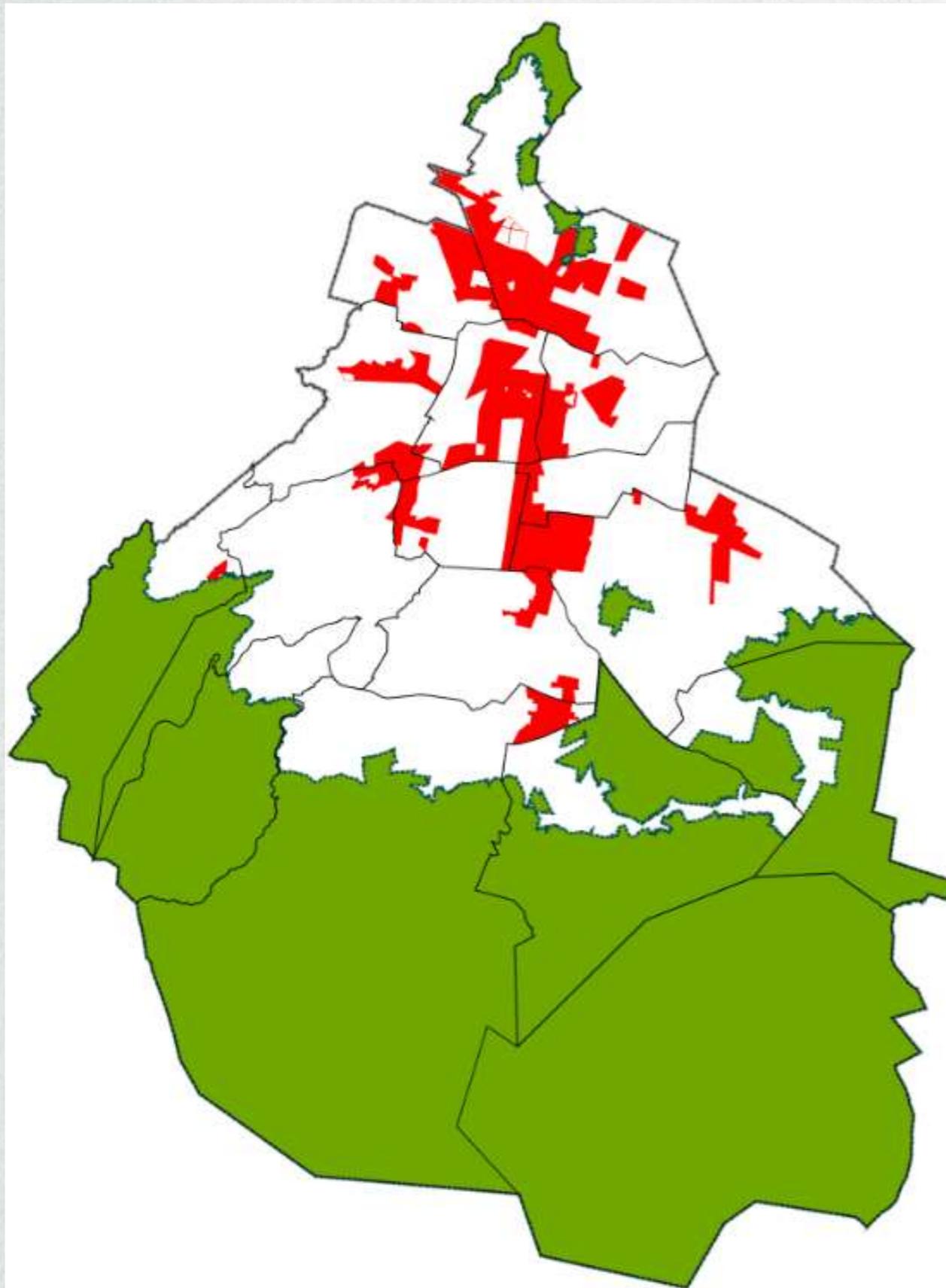
Riesgos Naturales



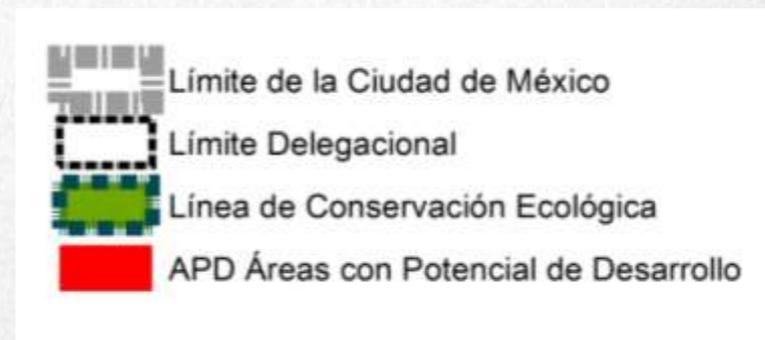
Perdida de Población



APD



DELEGACIÓN	No. DE COLONIAS
ÁLVARO OBREGÓN	10
AZCAPOTZALCO	23
BENITO JUÁREZ	18
COYOACÁN	10
CUAJIMALPA	1
CUAUHTÉMOC	16
GUSTAVO A. MADERO	56
IZTACALCO	6
IZTAPALAPA	27
MIGUEL HIDALGO	17
TLALPAN	16
VENUSTIANO CARRANZA	22
TOTAL	222



Mecanismos de **Financiamiento**

SAC

SISTEMAS
DE ACTUACIÓN
POR COOPERACIÓN

Instrumento previsto en la Ley de Desarrollo Urbano que busca articular la acción de los sectores públicos, social y privado, para la realización de proyectos y obras específicas, que generen beneficios directos al entorno urbano.

(Artículos 114 y 117 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal).

Se establece a través de **Convenios de Concertación** entre:



**Delegaciones y
Dependencias de la
Administración Pública**



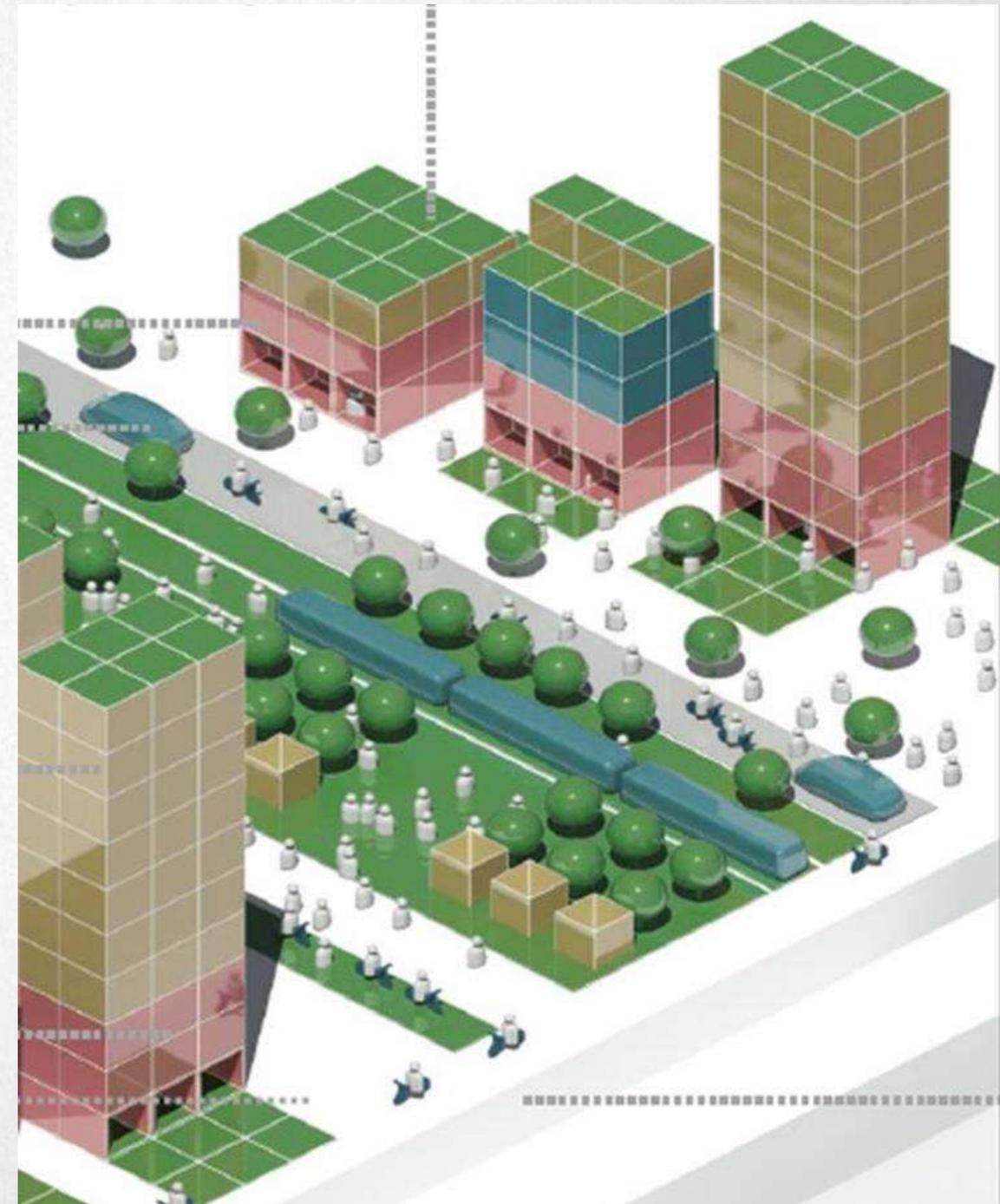
Propietarios



SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN

PRINCIPALES ELEMENTOS

- Identificar zonas con **potencial** de regeneración así como deficiencias a resolver
- **Estrategia Urbana** para la zona define cartera de programas y proyectos.
- Modelo de tasación (pago sustitutivo de medidas de integración urbana)
- Adherirse permite recibir facilidades administrativas y redistribuir usos de suelo al interior del SAC a cambio de aportaciones en efectivo o en especie
- Las aportaciones **se invierten** en la ejecución de la cartera de programas y proyectos
- Se establece una **Mesa de Seguimiento**, como espacio de discusión colectiva y construcción de acuerdos





SAC “La Mexicana”



SAC “La Mexicana”



SAC "La Mexicana"



Constitución CDMX

EL DESARROLLO URBANO EN LA CONSTITUCIÓN

La Constitución plantea:

- 1) La creación del Instituto de Planeación Democrática Prospectiva
- 2) Un nuevo sistema de planeación
- 3) Nueva distribución de competencias entre el gobierno central y las alcaldías

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA

1. El Instituto será un organismo público con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Tendrá a su cargo la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, y garantizará la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos, con las modalidades que establezca la ley.
3. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México tendrá una Junta de Gobierno, una o un Director General, un Directorio Técnico y un Consejo Ciudadano.

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO

Instrumento	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	Alcaldías	Jefe de Gobierno	Congreso Local
Plan General de Desarrollo (20 años)	Elabora		Envía al Congreso Local	Aprueba
Programa General de Ordenamiento Territorial (15 años, revisable cada 5)	Elabora		Envía al Congreso Local	Aprueba
Programas de Ordenamiento Territorial Alcaldías (no se indica vigencia)	Dictamina	Elaboran	Envía al Congreso Local	Aprueba
Programas Parciales de Colonias, Pueblos y Barrios (no se indica vigencia)	Dictamina	Elaboran y su Cabildo da visto bueno	Envía al Congreso Local	Aprueba

An aerial photograph of Mexico City, showing a dense urban landscape with numerous buildings of varying heights and colors. The sky is filled with large, white, fluffy clouds. The text "#CDMX" is overlaid in the center of the image. The "#CD" is in white, and "MX" is in a vibrant pink color. The background shows a mix of modern high-rise buildings and older, lower-rise structures, with greenery interspersed throughout the city.

#CDMX